

CARATULA: "[ACTOR\_1] C/ [DEMANDADO\_1]' S/ ALIMENTOS"  
EXPTE. NRO. RO-01250-F-2026 -

lf

GENERAL ROCA, 8 de julio de 2026.

Téngase presente el dictamen de la Defensoría de Menores.

**Homológase con fuerza de sentencia el acuerdo alcanzado por las partes en función de los escritos presentados en fecha 26/5/26 (contestación de la demanda y propuesta), 5/6/26 (contrapropuesta actora) y 18/6/26 (aceptación de la contrapropuesta. Notifíquese conforme lo dispuesto por el art. 38 y 120 CPCYC.**

Hágase saber que en caso de producirse modificaciones en algunos de los puntos acordados, deberá ocurrir por ante **el CIMARC**.

**Fdo.: Natalia A. Rodriguez Gordillo, Jueza**